

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	490440
Número de orden de compra a modificar:	162939
Total de la Orden de Compra:	29,999,710.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD - MINIGUALDAD
Nombre del solicitante:	Diana Coronado Osorio
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-21 15:28:25

Detalle o justificación

Se procede al cierre de la orden de compra toda vez que las obligaciones contractuales han sido ejecutadas en su totalidad, los bienes y/o servicios fueron recibidos a satisfacción por la entidad, no se presentan saldos pendientes por pagar ni reclamaciones en curso, y se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas establecidas. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lida Magali Rodríguez Gutiérrez

Documento: 52.451.248



Firma de proveedor

Nombre: Lorenzo Antonio Medina Lopez

Documento: c.c. 79.131.390

Vo. Bo. Próspero Esparragoza
c.c. 79.139.297



ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El (la) supervisor(a) del Orden de Compra No. 162939 suscrito entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y CENCOSUD COLOMBIA S.A en ejercicio de las funciones de supervisión, y previa revisión del expediente contractual, deja constancia de lo siguiente:

Número de Contrato / Convenio / Orden de Compra:	162939
Contratante:	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
Contratista / Asociado:	CENCOSUD COLOMBIA S.A
Identificación:	900442893
Objeto:	Adquisición de insumos y materiales para la mesa de servicio de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica definida por el Ministerio de Igualdad y Equidad
Valor del Contrato (Incluidas las adiciones)	\$ 29.999.710,00
Fecha de Inicio del Contrato	31/03/2026
Fecha de Terminación Inicial del Contrato	13/04/2026
Plazo de Ejecución (Incluyendo Prórrogas)	N/A
Fecha de Cierre del Expediente	25/05/2026

El balance financiero del contrato es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	\$ 29.999.710,00
2. Valor adiciones	\$
3. Valor reducciones	\$
4. Valor total del contrato	\$ 29.999.710,00
5. Valor pagado/desembolsado	\$ 29.999.710,00
6. Valor ejecutado	\$ 29.999.710,00
7. Valor no ejecutado a liberar	\$
8. Valor ejecutado y por pagar	\$
9. Valor pagado no ejecutado por reintegrar	\$
10. Valor pagado no ejecutado reintegrado	\$

1. Que el contrato fue ejecutado y terminado.
2. Que no requiere liquidación.
3. Que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, o a liberar en favor de la entidad.
4. Que no existen obligaciones post contractuales pendientes.

5. Que los informes de ejecución se encuentran debidamente publicados en las plataforma Colombia Compra Eficiente : sistema documental de la entidad KOFAN.

6. Que las garantías constituidas en la Orden de Compra ya cumplieron su plazo de vigencia.

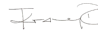
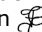



Lo anterior de conformidad con la información documental que reposa en la plataforma TVEC y en cumplimiento de lo señalado en las Circulares Externas No. 002 del 25 de mayo de 2023 y No. 003 del 30 de julio de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024 del Ministerio de Igualdad y Equidad (por medio de la cual se delegan funciones en materia administrativa, financiera, de talento humano y contratación) y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

La presente constancia se expide, con destino al expediente contractual electrónico en la plataforma TVEC.

Firma



Mónica Maritza Rodríguez Chaux
Subdirectora de Contratación

Cuadro de Aprobación	
Elaboró: Tara Elena Arias Ruiz / Profesional Especializada / Grupo de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión y liquidación contractual /Sub de Contratación. 	
Revisó: Juliana Constanza Valderrama Gámez / Coordinadora - Grupo de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión y liquidación contractual / Subdirección de contratación 	
Revisó: Edwin Sánchez Rozo/ Coordinador / Oficina Tecnologías de la Información 	EDWIN SANCHEZ ROZO 
Aprobó: Mónica Maritza Rodríguez Chaux/ Subdirectora / Subdirección de contratación 	

Nota: La cadena de aprobación del presente formato se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024, en particular los artículos 1 (delegación de la ordenación del gasto en la Secretaría General), 3 (delegación en materia contractual), 5 (delegación en la Subdirección Administrativa y Financiera) y 6 (delegación en la Subdirección de Contratación).